

GREFUSA, S.L.

1.- Condiciones de carácter general.

GREFUSA, S.L. [con domicilio social en Av. Llibertat d'Ensenyança, 20, 46600 Alzira, y con CIF número B-46140885](#), (en adelante, “**Grefusa**”) organiza una promoción con título “Grefusa porta tupperts” (en adelante la “**Promoción**”) para sus productos dirigida a consumidores finales, en la que podrán conseguir premios directos en el punto de venta, adquiriendo algunos de los productos en **Promoción** en expositores promocionales exclusivamente en los establecimientos colaboradores.

Los expositores promocionales podrán contener algunos de los productos participantes en la Promoción (los “**Productos**”) que son los de los siguientes:

Canal DNO: ANACARDOS, CACAHUETES FRITOS, ALMENDRAS, PIPAS DE CALABAZA, PISTACHOS, MRCORN BARBACOA MIX, MRCORN PICANTE MIX, PIPAS PELADAS, NUECES, MISTERCORN MIX&GO QUESO, SNATT'S MIX&GO ALMENDRAS Y PIPAS y COCTAIL MIX.

Canal Alimentación: Snatt's Mix&Go Almendras y Pipas 55G, Snatt's Mix&Go Avellanas y Pipas de Calabaza 55G, MisterCorn Mix&Go Queso 90G, MisterCorn Original BBQ, MisterCorn Mix 5, MisterCorn Mix BBQ, MisterCorn Mix Picante, MisterCorn SdM Africa, MisterCorn SdM América, SNATTS PALITOS PIPAS, SNATTS PALITOS QUESO, SNATTS PALITOS OLIVAS Y SESAMO, SNATTS PALITOS INTEGRALES, SNATTS PALITOS CHOCOLATE, SNATT'S MEDITERRANEAS TOMATE Y FINAS HIERBAS, SNATT'S MEDITERRANEAS OLIVAS Y ROMERO, SNATT'S MEDITERRANEAS Q&H, SNATTS MEDITERRANEAS C/PIPAS, SNATTS MEDITERRANEAS CHIA, SNATTS HUMMUS ALBAHACA&PEREJIL, SNATTS GUISANTE QUESO&ENELDO, FFSS CON ARANDANOS Y CEREZAS, FFSS CON PIÑA Y PAPAYA, SNATTS NATURALES NUECES, SNATTS NATURALES ARANDANOS, NATUCHIPS BBQ, NATUCHIPS TOM-QU-OREG, NATUCHIPS CREMA FRESCA Y CEBOLLINO, VEGGIES ESPINACAS Y KALE y VEGGIES GUISANTE Y MAIZ.

La **Promoción** es GRATUITA y no implica en sí misma un incremento del precio de los Productos participantes en la **Promoción**.

La Promoción se registrará por las presentes bases legales (las “**Bases Legales**”). **Grefusa** se reserva asimismo el derecho de modificar las **Bases Legales** en cualquier momento, así como los **Productos** participantes en la **Promoción**, siempre que lo considere necesario, en cuyo caso procederá a modificar las presentes **Bases Legales**.

La aceptación expresa de estas **Bases Legales** es condición necesaria para la participación en la **Promoción** y en consecuencia para poder obtener los premios. Se entenderá que todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de la participación, aceptan las **Bases Legales** y las normas que rigen su procedimiento.

2.- Ámbito territorial de la Promoción

La Promoción se desarrollará en el ámbito de todo el territorio español.

3.- Duración de la Promoción

La duración de la Promoción será desde el 14 de agosto de 2020 al 10 de agosto de 2021, ambos días inclusive, sujeto a disponibilidad en el punto de venta de existencias de regalos y expositores de los **Productos** en promoción.

4.- Personas legitimadas para participar en la Promoción.

Pueden participar en la Promoción todos los consumidores de **Grefusa**.

No obstante lo anterior, queda prohibida la participación en la **Promoción** de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con **Grefusa**, así como la de los colaboradores de **Grefusa**, implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta **Promoción**.

5.- Mecánica promocional:

Los Participantes podrán adquirir dos de los **Productos** de un expositor con el distintivo promocional en alguno de los puntos de venta colaboradores con la Promoción y, previa confirmación en el punto de venta de la disponibilidad de premios, conseguirán el regalo que se especifica en el punto 6 sin coste adicional alguno.

El premio se entregará directamente al Participante en el punto de venta colaborador con la Promoción en el que haya adquirido los Productos, en el momento de su adquisición.

Grefusa no participará en la distribución final de los premios a los Participantes, que se gestionará por parte del personal de los puntos de venta colaboradores y atendiendo a la mecánica establecida en las presentes Bases Legales. En este sentido, **Grefusa** en ningún caso será responsable de la gestión y reparto llevado a cabo por el punto de venta colaborador.

Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los **Participantes**. Si un Participante rechaza el premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. Queda prohibida la venta o comercialización de los premios objeto de la presente **Promoción**.

La presente Promoción será válida hasta agotar existencias. Asimismo, si en alguno de los puntos de venta colaboradores se agotara el *stock* de premios disponibles antes de la fecha final del periodo promocional, no se podrá recibir ni reclamar ningún premio por lo que es responsabilidad del potencial **Participante** asegurarse de la disponibilidad de premios en su punto de venta antes de la compra de los **Productos**. En este sentido, **Grefusa** no será en ningún caso responsable de que los premios o regalos se hayan agotado en un punto de venta concreto.

6.- Premios:

Los premios consistirán en porta tupper, uno por cada compra de dos los Productos en Promoción que se adquieran, en función de la disponibilidad en cada punto de venta.

Los premios están limitados a 128.000 unidades, por lo que una vez agotada esta cantidad no se proporcionarán más premios a los Participantes.

Grefusa se reserva el derecho a cancelar la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término.

7.- Depósito de Bases Legales

Las Bases Legales se depositarán ante notario.

En Barcelona, 21 de julio de 2020.